



RESOLUCIÓN No. **336** DE 20 **29 JUN 2023**

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004 modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante memorando con radicado No. 3-2023-18270 del 29 de junio de 2023, la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., remitió Formato FT-174 Permisos y Licencias, mediante el cual se autorizó al doctor ÁLVARO ARIAS CRUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.271.506, Director Técnico, Código 009, Grado 08, de la misma dependencia, el reconocimiento de la jornada semestral laboral por el día 30 de junio de 2023 y a su vez solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 08, de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación de los servicios que esa dependencia tiene a su cargo.

Que la doctora Nathalie Andrea Ríos Muñoz, Directora de Talento Humano (E) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que el doctor JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.763.473, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la misma Secretaría, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No. 160 del 22 de abril de 2021, para ejercer en encargo las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 08, de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Para 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. **336** DE 20 **29 JUN 2023**

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-:** Encargar por el día 30 de junio de 2023, al doctor JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.763.473, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 08, de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la misma Secretaría.

**Artículo 2º.-:** Comunicar a los doctores JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA y ÁLVARO ARIAS CRUZ, a la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, a la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, a la Subdirección de Servicios Administrativos y a la Dirección de Talento Humano de la misma Secretaría, el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de la misma Secretaría.



**Artículo 3º.-:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**29 JUN 2023**

**MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE**  
Secretaria General

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Yaneth Suárez Acero	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	
Nathalie Andrea Ríos Muñoz	Directora de Talento Humano (E)	Revisó	
Jessica Natalia Suárez Velasquez	Profesional Universitaria	Proyectó	